



PARLAMENTO DEL MERCOSUR



Argentina, 16 de Junio de 2016

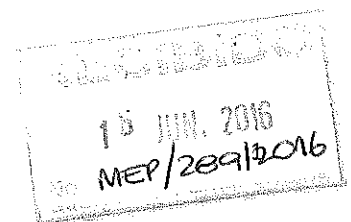
**Señor Presidente del
Parlamento Del Mercosur
Lic. Jorge Taiana
Su Despacho**

Ante los hechos que son de público conocimiento y que involucran al Sr. José Francisco López actual Parlamentario del MERCOSUR, requerimos a usted y por su intermedio al Plenario de Parlamentarios que en la sesión ordinaria prevista para el 21 de junio del corriente se dé urgente tratamiento y aplicación de los artículo 29 y 30 del Reglamento Interno del Parlamento del Mercosur.

Siendo este plenario juez exclusivo de la conducta de sus miembros, desde el bloque del FpV-PJ solicitamos las medidas para abordar en forma urgente este proceso, con el fin de considerar la separación y exclusión de este Honorable Parlamento al Sr. José Francisco López.

Los parlamentarios elegidos por el Pueblo Argentino signatarios de la presente consideramos que los organismos públicos como el nuestro, de instancia supranacional, existen para cumplir funciones al servicio de los ciudadanos y enaltecer el respeto por esas tareas, lo que implica el ejercicio de un mandato legal y ético, ya que nos desempeñamos en organizaciones gubernamentales y representamos al Estado Argentino, más allá de las intenciones o voluntades particulares.

La dinámica de las instituciones y la opinión que de ellas se tenga estará influenciada por la conducta de quienes las integramos.





PARLAMENTO DEL MERCOSUR



La lucha contra la corrupción se ha instalado como tema destacado en la agenda pública internacional desde los años '90 y, como consecuencia, se ha impulsado en todo el mundo el diseño y promoción de diversas políticas y estándares comunes en materia de transparencia, controles y rendición de cuentas de los poderes del Estado.

Latinoamérica, no posee una larga tradición sustentada en estos principios. Por esta razón, es necesario trabajar arduamente a fin de lograr una masa crítica que permita, en el mediano plazo, reemplazar este ambiente de anomia por uno que garantice el pleno cumplimiento de las leyes y los reglamentos.

Nos interesa promover la toma de conciencia sobre la responsabilidad que cada uno tiene en la prevención de la corrupción y en la construcción de una sociedad más justa.

Somos conscientes que la transparencia es un valor y comportamiento ético de la democracia que hoy por hoy debe redireccionarse en búsqueda de horizontes más idóneos para evitar así las prácticas corruptas.

De manera consciente o inconsciente, todos somos portadores de un sistema de valores que sustenta nuestras acciones. Convivimos con pensamientos, deseos y acciones que pueden entrar en conflicto con el sistema de valores y con las reglas que respetamos y en ocasiones, que apoyan aquello que juzgamos incorrecto o malo.

La sociedad moderna es muy compleja como para que funcione a través de un sistema de democracia directa, por ello es necesario contar con representantes confiables



PARLAMENTO DEL MERCOSUR



y con funcionarios públicos que cumplan con las tareas que la sociedad les encomendó y con los deberes a los que se comprometieron en su cargo público.

Entendemos que nuestra región está inmersa en una gran crisis de valores reflejada en el comportamiento de gobernantes, funcionarios, legisladores y jueces, entre otros, y que pone de manifiesto una gran necesidad de promover la ética pública como un modo de detener dichos comportamientos que afectan directamente al buen funcionamiento de la administración.

Es conveniente recuperar los valores y principios éticos con el fin de superar los conflictos y dilemas a los que servidores públicos de toda índole se enfrentan a diario

Es pertinente no olvidar que la ética pública tiene por objeto conseguir que las personas que ocupen un cargo público, lo hagan con diligencia y honestidad como resultado de la razón, la conciencia, la madurez de juicio, la responsabilidad y el sentido del deber; se debe buscar lo que los romanos llamaban el "*decorum*", ejercer la política con ética.

Es por esto que y con dicho fin, estamos trabajando en un Código que le exige a los Representantes llevar un comportamiento ejemplar y digno del país que representa.

Por eso creemos que en estas circunstancias, resulta intolerable aquella corrupción que resulta obscena, que ofende a la sociedad por la ostensible impunidad y la falta de decoro de sus protagonistas. Por eso para ser eficaces en esta dura batalla contra la indecencia, se debe ir hasta el núcleo.



PARLAMENTO DEL MERCOSUR



Es imprescindible comprender la dinámica del Estado, su arbitrariedad y los resquicios que eso genera.

En éste sentido es preciso recordar nuestro gran desafío para la sociedad, desde este Parlamento del Mercosur, incrédula, desconfiarte, descreída y decepcionada de la política interna, considere a la política regional como algo en lo que pueda, en cierta medida, confiar y creer cada día más. Para eso será necesario que le legitimación en el proceso del establecimiento del MERCOSUR se origine desde su instauración, a través de la legitimidad de la voluntad misma de los ciudadanos tal cual hemos indicado en los distintos países del bloque.

Por lo antes mencionado los abajo firmantes solicitamos:

1. Se incorpore al Orden del Día y se trate la solicitud de aplicación de los Art. 29 y 30 del Reglamento Interno al Parlamentario José Francisco López por falta de decoro en el ejercicio de sus funciones.

2. Si fuera pertinente, se lleven adelante los mecanismos previstos por el reglamento para la aplicación de los artículos 29 y 30 del Reglamento Interno en forma inmediata.

Sin más lo saludamos atentamente.

Dr. Julio René Sotelo
Parlamentario

Isauro Molina
Parlamentario

Ricardo Oviedo
Parlamentario

Alejandro Karlen
Parlamentario

Diego Mancilla
Parlamentario